

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 1 de 10</b>

Palestina Huila, 08 de Enero de 2026

Ingeniero:  
**JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ**  
 Alcalde Municipal  
 Ciudad

**Asunto:** NECESIDAD CONTRATACION.

Cordial y atento saludo,

El mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria constituye para la administración municipal compromiso primordial dentro de sus objetivos y metas propuestas; los permanentes periodos invernales, la precaria red terciaria delimitada por zonas de alto riesgo donde se presentan constantes deslizamientos y procesos erosivos, además de la falta de mantenimiento oportuno, en conjunto, son la causa principal del deterioro de estas vías que facilitan y permiten la comunicación de la población rural del municipio, además de ser factor determinante en el desarrollo de la producción agropecuaria y el ejercicio del turismo como reglones primordiales de la economía municipal.

Según el Esquema de ordenamiento territorial, las vías rurales en su mayoría corresponden a vías de tercer orden, a cargo del Municipio de Palestina, vías veredales que unen las veredas con el casco urbano del Municipio, y comunican las veredas entre sí.

La zona rural del Municipio de Palestina, especialmente las Veredas Samaria, El Quebradon, Santa Barbara, Emaús, Jordán, Pinos, Galilea, Miraflores, Recreo, Nazareth, Silencio, Villas del Macizo, Betania, La Esperanza, Fundador y Reforma. se caracterizan por ser altamente generadoras de productos agrícolas, materias primas agrícolas, agroindustria, Actividades pecuarias, avícolas y piscícolas. Donde se encuentran cultivos de café, Aguacate, Pitahaya, Lulo, caña de azúcar, mora, maíz, entre otros, así mismo se realiza la producción de ganado vacuno, criaderos de pollos y Trucha, entre otros, Productos que se deben transportar hasta el casco urbano del municipio con el fin de realizar su comercialización, de ahí la importancia de mantener las vías terciarias en buen estado

Actualmente se presenta dificultad en el transito debido al mal estado de las vías en Algunos Sectores Críticos de las Veredas Samaria, El Quebradon, Santa Barbara, Emaús, Jordán, Pinos, Galilea, Miraflores, Recreo, Nazareth, Silencio, Villas del Macizo, Betania, La Esperanza, Fundador y Reforma, lo cual ocasiona dificultad en la movilidad y bajo servicio en la vía, encontrándose intransitable o con restricción de tráfico, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura y un deficiente drenaje superficial, situación que genera aumentos en los tiempos y costos de desplazamiento, así mismo daños en los vehículos que deben transitar por dicho sector generando afectaciones en el normal

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 2 de 10</b>

tránsito de personas y productos agropecuarios.

Que, de acuerdo a lo identificado en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, la solicitud por parte de la comunidad y verificado mediante visita por parte de personal adscrito a la secretaria de Planeación y Desarrollo Económico, se logró identificar la necesidad de desarrollar obras para el mejoramiento de las vías en puntos críticos en las Veredas; Samaria, El Quebradon, Santa Barbara, Emaús, Jordán, Pinos, Galilea, Miraflores, Recreo, Nazareth, Silencio, Villas del Macizo, Betania, La Esperanza, Fundador y Reforma, con el fin de mejorar las condiciones de tránsito en las zonas, garantizando la conectividad de los sectores rurales con el casco urbano, reduciendo los costos y tiempos de desplazamiento, lo que mejorara la calidad de vida de las personas beneficiadas, en este caso las personas de la veredas: Samaria, El Quebradon, Santa Barbara, Emaús, Jordán, Pinos, Galilea, Miraflores, Recreo, Nazareth, Silencio, Villas del Macizo, Betania, La Esperanza, Fundador y Reforma, y sus respectivas veredas aledañas.

El buen estado de las vías terciarias trae consigo numerosos beneficios para la comunidad, turismo y comercialización de productos, entre ellos:

- Menos tiempos de recorridos, entre veredas y casco urbano.
- Menos afectaciones a los vehículos que transportan productos, generando ahorros en mantenimientos y combustible, que se puede ver reflejado en un mayor valor del producto vendido, es decir, una mayor ganancia para el productor.
- Mayor turismo, permitiendo así intercambio comercial, entre turismo y comunidad que puede ofrecer en su vereda algunos productos.
- Economía para las empresas de turismo al tener menor costo de operación en cuanto a combustible y mantenimiento de vehículos dispuestos para el servicio de transporte a sitios turísticos en la zona rural, reflejándose en un menor valor para el turista, generando precios asequibles e incrementado así el turismo.

De acuerdo con el Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN ZONAS RURALES FASE II DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", identificado con BPIN 2025415300004, formulado, presentado y Aprobado por el Municipio de Palestina y al cumplimiento del proceso de la Resolución 279 del 27 de Diciembre de 2025, donde se emitió concepto favorable de priorización y apropiación de conveniencia al proyecto de inversión cuya financiación se programa con recursos del Sistema General de Regalías SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, elaborado bajo las orientaciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación – DNP con sus componentes de Diagnóstico, Estratégico e Inversiones. Es así, que una vez aprobados los recursos por parte del Municipio de Palestina, se aceptó la designación como entidad pública ejecutora del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN ZONAS RURALES FASE II DEL

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 3 de 10</b>

MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", identificado con BPIN 2025415300004, en estricta sujeción al régimen presupuestal y al de contratación pública vigente, así como a la normativa del Sistema General de Regalías

En consecuencia, de lo anterior, el Municipio de Palestina a través de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico, requiere la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con el fin de adelantar el proceso de Contratación denominado: "MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN ZONAS RURALES FASE II DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", ya que dentro de sus funciones y competencias está la de impulsar los planes y programas relacionados con el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes y la construcción de la paz, para así, de esta manera cumplir con las funciones misionales, las cuales son las de fortalecer la inclusión social local, regional y nacional.

Lo anterior demuestra que es indispensable el Mejoramiento de vías en las zonas rurales, en Puntos Críticos de las Veredas; Samaria, El Quebradon, Santa Barbara, Emaús, Jordán, Pinos, Galilea, Miraflores, Recreo, Nazareth, Silencio, Villas del Macizo, Betania, La Esperanza, Fundador y Reforma, Esta medida se implementa con el objetivo primordial de satisfacer sus necesidades y promover el bienestar de los habitantes del Municipio, para lo cual se cuenta con el presupuesto elaborado por personal profesional de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico, en el cual se priorizaron las actividades de intervención descritas anteriormente, Por lo que se evidencia la necesidad de realizar dicha contratación según todo lo expuesto anteriormente.

**OBJETO DEL CONTRATO:** MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN ZONAS RURALES FASE II DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

**DURACION:** DOCE (12) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

**CARACTERISTICAS POBLACION AFECTADA Y/O BENEFICIARIA DIRECTA**

**TOTAL VEREDAS SAMARIA, EL QUEBRADON, SANTA BARBARA, EMAÚS, JORDÁN, PINOS, GALILEA, MIRAFLORES, RECREO, NAZARETH, SILENCIO, VILLAS DEL MACIZO, BETANIA, LA ESPERANZA, FUNDADOR Y REFORMA:** 4.748 Personas

- **Vereda Samaria:** 324 personas

**Género:**

- Mujer: 170
- Hombre: 154

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 4 de 10</b>

**Edad:**

- Edad (0-14): 97
  - Edad (15-19): 19
  - Edad (20-59): 153
  - Edad (+59): 55
- Vereda Quebradon: 333 personas

**Género:**

- Mujer: 171
- Hombre: 162

**Edad:**

- Edad (0-14): 87
  - Edad (15-19): 23
  - Edad (20-59): 172
  - Edad (+59): 51
- Vereda Santa Barbara: 348 personas

**Género:**

- Mujer: 173
- Hombre: 175

**Edad:**

- Edad (0-14): 100
- Edad (15-19): 21
- Edad (20-59): 184
- Edad (+59): 43

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Fecha: 01- abril- 2015
		Versión No. 1.0
		Página 5 de 10

- **Vereda Emaús: 348 personas**

**Género:**

- Mujer: 168
- Hombre: 180

**Edad:**

- Edad (0-14): 96
- Edad (15-19): 19
- Edad (20-59): 191
- Edad (+59): 42

- **Vereda El Jordán: 246 personas**

**Género:**

- Mujer: 107
- Hombre: 139

**Edad:**

- Edad (0-14): 65
- Edad (15-19): 9
- Edad (20-59): 143
- Edad (+59): 29

- **Vereda Los Pinos: 120 personas**

**Género:**

- Mujer: 55
- Hombre: 65

**Edad:**

- Edad (0-14): 32
- Edad (15-19): 4

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> NIT. 891.102.764-1	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 6 de 10</b>

- Edad (20-59): 75
- Edad (+59): 9
- Vereda Galilea: 303 personas

**Género:**

- Mujer: 148
- Hombre: 155

**Edad:**

- Edad (0-14): 84
- Edad (15-19): 9
- Edad (20-59): 167
- Edad (+59): 43
- Vereda Miraflores: 246 personas

**Género:**

- Mujer: 119
- Hombre: 127

**Edad:**

- Edad (0-14): 67
- Edad (15-19): 18
- Edad (20-59): 136
- Edad (+59): 25
- Vereda El Recreo: 117 personas

**Género:**

- Mujer: 47
- Hombre: 70

**Edad:**

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> <b>NIT. 891.102.764-1</b>	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 7 de 10</b>

- Edad (0-14): 31
  - Edad (15-19): 10
  - Edad (20-59): 61
  - Edad (+59): 15
- Vereda Nazareth: 285 personas

**Género:**

- Mujer: 137
- Hombre: 148

**Edad:**

- Edad (0-14): 74
  - Edad (15-19): 19
  - Edad (20-59): 146
  - Edad (+59): 46
- Vereda El Silencio: 246 personas

**Género:**

- Mujer: 119
- Hombre: 127

**Edad:**

- Edad (0-14): 63
  - Edad (15-19): 14
  - Edad (20-59): 142
  - Edad (+59): 27
- Vereda Villas del Macizo: 153 personas

**Género:**

- Mujer: 77

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Fecha: 01- abril- 2015
		Versión No. 1.0
		Página 8 de 10

- Hombre: 76

**Edad:**

- Edad (0-14): 54
- Edad (15-19): 8
- Edad (20-59): 73
- Edad (+59): 18

- Vereda Betania: 276 personas

**Género:**

- Mujer: 130
- Hombre: 146

**Edad:**

- Edad (0-14): 96
- Edad (15-19): 18
- Edad (20-59): 142
- Edad (+59): 20

- Vereda La Esperanza: 648 personas

**Género:**

- Mujer: 311
- Hombre: 337

**Edad:**

- Edad (0-14): 179
- Edad (15-19): 35
- Edad (20-59): 360
- Edad (+59): 74

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> NIT. 891.102.764-1	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 9 de 10</b>

- Vereda Fundador: 512 personas

**Género:**

- Mujer: 243
- Hombre: 269

**Edad:**

- Edad (0-14): 143
- Edad (15-19): 31
- Edad (20-59): 287
- Edad (+59): 51

- Vereda La Reforma: 243 personas

**Género:**

- Mujer: 115
- Hombre: 128

**Edad:**

- Edad (0-14): 70
- Edad (15-19): 9
- Edad (20-59): 131
- Edad (+59): 33

*Fuente: Base de datos SISBEN.*

**COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO**



<b>CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO:</b> "PALESTINA COMPROMISO DE TODOS" 2024-2027
	<b>EJE ESTRATÉGICO:</b> COMPROMISO DE TODOS CON LA INFRAESTRUCTURA Y LAS OBRAS PÚBLICAS DE PALESTINA.
	<b>SECTOR :</b> 24- TRANSPORTE
	<b>PROGRAMA:</b> 2402- INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b> NIT. 891.102.764-1	<b>Código: F-SG-030</b>
	<b>ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA</b>	<b>Fecha: 01- abril- 2015</b>
		<b>Versión No. 1.0</b>
		<b>Página 10 de 10</b>

<b>PRODUCTO:</b> 2402041 – VIA TERCIARIA MEJORADA. <b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> "MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN ZONAS RURALES FASE II DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
---

Atentamente;

  
**CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI**  
 Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

<b>Proyectó:</b> Cristian Leandro Hoyos Imbachi Secretario de Planeación y D. E. <b>Firma:</b> 	<b>Revisó en su texto legal:</b> Ricardo Hurtado Muñoz Asesor jurídico de contratación <b>Firma:</b> _____	<b>Aprobó:</b> Cristian Leandro Hoyos Imbachi Secretario de Planeación y D. E. <b>Firma:</b> 
---	--	---